

Resolución de 18 de enero de 2024 por la que se aprueba y se ordena la publicación de la lista provisional de los artesanos que una vez terminando el plazo de presentación de solicitudes para formar parte de la 51ª edición de la feria de Artesanía de las Fiestas del Almendro en Flor, 2024, tienen que subsanar, por no realizar la inscripción de forma correcta.

Se concede un plazo de tres días hábiles a contar a partir del día siguiente de la publicación de dicha lista.

NOMBRE	DNI	DOCUMENTACIÓN
Mohamed Hany El Hasoul	42275629L	<p>Fotocopia del carnet de artesano expedido por la FEDAC, no es obligatorio, pero se valorará positivamente.</p> <p>Certificado de estar de alta en la seguridad social.</p> <p>Certificado de estar al corriente en las obligaciones tributarias estatales y autonómicas y de la seguridad social.</p> <p>En el caso de no estar dado de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA), declaración responsable de no estar dado de alta en le RETA, al incurrir los requisitos legales, determinados por la Seguridad Social, (anexo II).</p> <p>Adjuntar fotografías de los trabajos realizados y que traerán para su posterior venta</p>
Ana Belén Rascón Herrero	51920927X	Anexo III
Daniel Iacoban	Y5229674V	Anexos I- II y III.





		<p>Fotocopia del carnet de artesano expedido por la FEDAC, no es obligatorio, pero se valorará positivamente.</p> <p>Certificado de estar de alta en la seguridad social.</p> <p>Certificado de estar al corriente en las obligaciones tributarias estatales y autonómicas y de la seguridad social.</p> <p>En el caso de no estar dado de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA), declaración responsable de no estar dado de alta en le RETA, al incurrir los requisitos legales, determinados por la Seguridad Social, (anexo II).</p>
Ana M ^a Padilla Rodríguez	43261702J	Fotografías de los trabajos realizados y que traerán para su posterior venta.
Enmanuel P. Ramirez Negrín	54093342X	Anexos I- II y III.
Giuseppe Chiofalo	Y4497387G	Anexos I- II y III. Fotografías de los trabajos realizados y que traerán para su posterior venta.



DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE AL MARGEN.

